

Dirección: Carolina Kaufmann

Autores: G. de Aménzola; G. M. Carbone; C. A. Dicroce;
L. R. Feierstein; M. C. Garriga; C. Kaufmann;
R. C. Mauri Nicastro; K. Munakata; R. C. Revuelta Guerrero
y M. F. Santarrone



TEXTOS ESCOLARES, DICTADURAS Y DESPUÉS.

MIRADAS DESDE ARGENTINA.
ALEMANIA, BRASIL, ESPAÑA E ITALIA

prometeo
libros

Textos escolares, dictaduras y después : miradas desde Argentina, Alemania, Brasil, España e Italia / Graciela M. Carbone ... [et.al.] ; coordinado por Carolina Kaufmann - 1a ed. - Buenos Aires : Prometeo Libros, 2012.

304 p. ; 15x21 cm.

ISBN 978-987-574-560-5

1. Educación. 2. Política Educativa. I. Carbone, Graciela M. II. Kaufmann, Carolina. III. Kaufmann, Carolina, coord.
CDD 370



Cuidado de la edición: Magalí C. Álvarez Howlin

Armado: Mabi Fraga

Corrección: Liliana Stengele

© De esta edición, Prometeo Libros, 2012

Pringles 521 (C1183AEI), Buenos Aires, Argentina

Tel.: (54-11) 4862-6794 / Fax: (54-11) 4864-3297

editorial@treintadiez.com

www.prometeoeditorial.com

Hecho el depósito que marca la Ley 11.723

Prohibida su reproducción total o parcial

Derechos reservados

CAPÍTULO 3

La Dictadura en los textos de civismo argentinos (1983-1986)

Carolina Kaufmann

I.

Los convulsionados años 70 y, particularmente, la última Dictadura argentina (1976-1983), autodenominada como “Proceso de Reorganización Nacional”, constituyen un período dolorosamente propio de la sociedad argentina, más allá de que sus sombras se proyectaran fuera de los límites del propio país. Por tal motivo, resulta una tarea compleja incorporar su conocimiento y comprensión en ámbitos escolarizados, que excede a la existencia de disposiciones ministeriales y a las exigencias curriculares en la agenda docente. En el caso de los libros de civismo argentinos para las escuelas secundarias producidos en los años correspondientes a la cercana culminación de la Dictadura, muestran huellas de las inquietudes entonces latentes en dar visibilidad y condenar el terrorismo de Estado y la represión ilegal. Esta circunstancia peculiar contribuyó a presentar y explicar, en estos manuales, la larga noche de la Dictadura, mediante el tratamiento del “Quiebre institucional”, sus causas y derivaciones, manifestando algunos de los textos publicados su oposición al accionar dictatorial y de los grupos armados.

En este capítulo me centraré en el tratamiento que se le brinda a la última Dictadura argentina en textos de civismo utilizados en la temprana transición democrática (1983-1986)²². El criterio de selec-

²² Este trabajo retoma un capítulo de mi tesis doctoral (Universidad de Valladolid, España, 2002). Versión previa se publicó en Ascolani, Adrián (Comp.) *El sistema educativo en Argentina. Civilidad*,

ción²³ de este género textual²⁴ responde a su circulación masiva en escuelas de enseñanza media de diferentes modalidades (colegios nacionales, liceos, escuelas normales, técnicas y de comercio) en el ámbito de la ciudad de Rosario, según los registros obrantes en las bibliotecas escolares consultadas y testimonios de docentes del área. Si bien me detendré en el análisis de segmentos de manuales de algunos autores relevantes de cuyas producciones editoriales durante la Dictadura ya he dado cuenta,²⁵ el énfasis analítico estará centrado en los textos de civismo escritos por Emilio Fermín Mignone,²⁶ reconocido

derechos y autonomía, dilemas de su desarrollo histórico, Laborde Editor, Rosario, 2009. Me detendré en el período comprendido desde fines de 1983 hasta 1986, ya que en diciembre de ese año el Poder Ejecutivo remitió al Congreso el proyecto de la que se conocería como Ley de "Punto Final": "...estableciendo que se extinguían las acciones penales de todos aquellos que hubiesen participado en la lucha contra la subversión y que, antes de un número de días corridos, no hubieran sido citados a prestar declaración indagatoria por ante el Tribunal competente ... la ley proyectada intentaba ser la respuesta del Gobierno a la indisciplina, originada por la negativa de muchos oficiales a presentarse a las citaciones de los diversos tribunales" (Vítolo, 1999: 278). Dicha norma fue rápidamente promulgada el 24/12/1986 con el número N° 23.492. Consideramos que la promulgación de esta controvertida ley marca una bisagra en la historia jurídico-institucional argentina; que amerita marcar un antes y un después en la lectura y hermenéutica de los manuales de civismo. La ley de "Punto Final" y la de "Obediencia debida" sancionada en 1987, por las cuales se beneficiaron cientos de represores, han sido declaradas inconstitucionales por la Cámara Federal de la Nación y por la Corte Suprema de Argentina, derogándose las el 14 de junio de 2005.

²³ La selección muestral por disciplina (Educación Cívica) y por años de escolaridad (1° y 2° año del secundario) del corpus textual supone un corte transversal relevando manuales que responden a un mismo momento histórico y que nos permiten verificar sus enfoques del mismo problema y eje de contenido.

²⁴ Seguimos a Agustín Escolano (1997: 33-37) en cuanto, dentro de la literatura escolar, entendemos a los *géneros textuales* como aquellos que se pueden identificar "por su estructura, sus modos de expresión y por los procedimientos didácticos que utilizan ... Desde la perspectiva del análisis textual, los géneros didácticos referidos comportan sistemas lingüísticos y modos de expresión dominantes, si bien el eclecticismo propio de todas las producciones didácticas explica cómo las reglas y técnicas de presentación de los contenidos, aun siendo originarias de un modelo determinado, pueden ser utilizadas por otros tipos de manual." Del mismo autor puede verse Escolano, A. (2000: 439-448).

²⁵ Kaufmann, C. (2006: 149-201).

²⁶ Este autor nació en Luján, provincia de Buenos Aires en 1922 y falleció en Buenos Aires en 1999. Abogado, alcanzó el grado de investigador y profesor emérito en la Universidad Nacional de Quilmes. Formó parte de la Academia Nacional de Educación, el Consejo Nacional de Educación Superior y los Consejos Directivos del Instituto de Política Criminal y Seguridad bonaerenses, del Instituto Interamericano de Derechos Humanos de San José, Costa Rica y del Centro por el Derecho y la Justicia Internacional de Washington DC, EEUU. Además, se desempeñó en funciones públicas en el sector educativo y universitario, en diversas oportunidades: Director General de Enseñanza de la provincia de Buenos Aires (1949/1952), especialista de Proyectos de Educación de la Organización de los Estados Americanos en Washington DC (1962/1968), responsable del

educador y defensor de los Derechos Humanos,²⁷ especialista en Política Educativa Argentina.

Más aún, ¿por qué profundizar en el espacio otorgado a la problemática de la última Dictadura argentina en los textos escolares? Por múltiples motivos. Porque en nuestro país, signado por una fuerte tradición autoritaria, auscultar el tratamiento de aspectos salientes de lo acontecido durante la Dictadura propicia el llevar a un plano de reflexión consciente e institucional en el nivel escolarizado, aquellos conocimientos vedados, prejuicios latentes y explícitos que afloran en los materiales curriculares. En segundo término, porque los indicios del tejido ideológico subyacente a los géneros textuales responde a perspectivas de investigación manualística que contribuyen a deconstruir la singularidad y las tendencias de los entramados educativos.

Por otra parte, es sabido que el Estado represor afectó al cuerpo social argentino, en diferentes niveles complementarios—ya fuese en sentido socio-histórico y/o minando la capacidad institucional de la sociedad y debilitando las dimensiones psicológicas y subjetivas. La Dictadura interrumpió la constitucionalidad y suprimió buena parte del cuerpo legal vigente, dictándose nuevas leyes, decretos y reglamentos de facto. En consecuencia, el tratamiento

Sector de Educación Superior del Consejo Nacional de Desarrollo (1968/1969), Subsecretario de Educación de la Nación (1969/1972), Rector de la Universidad Nacional de Luján (1973/1976) y Coordinador de la Comisión Asesora de Ciencias Sociales del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas -CONICET- (1987/1989).

²⁷ Mignone sintetiza aspectos de su accionar en el terreno de la defensa de los Derechos Humanos: "Durante la dictadura militar no tuve acceso alguno a la prensa oral y escrita. Trataba de difundir los informes de las investigaciones, las minutas de las entrevistas y las reflexiones que escribía mediante fotocopias que enviaba por correo o entregaba personalmente en la calle o en los lugares a los cuales concurría.

El 11 de abril de 1980 la Comisión Interamericana de DDHH difundió su devastador informe de la misión que había cumplido en la Argentina, donde, después de recibir 5.580 denuncias, insinuaba la suerte trágica de los detenidos-desaparecidos. El gobierno militar, mediante oportunas advertencias telefónicas, impidió su publicación en el país. Viajé entonces a Washington DC y traje 500 ejemplares en el avión de regreso, como equipaje acompañado. Para sorpresa de muchos compañeros, pasaron sin dificultad de la revisión aduanera (por inadvertencia o por secreta complicidad del funcionario interviniente) y pudimos distribuirlos y extraer dos mil fotocopias con igual destino. Lo mismo hice con el honesto y enérgico informe de la Association for the Bar of the City of New York, emitido en octubre de 1979, después de una visita a Buenos Aires de varios de sus integrantes, que traduje al español" (Mignone, 1998: 426).

Del mismo autor, puede verse (Mignone, 1991). Su pertinaz tarea de difusión del Informe de la Comisión Interamericana, fue "una palanca para sacudir la dictadura y propiciar su aislamiento en el exterior, y para alimentar el posterior trabajo que realizaría la CONADEP (Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas) en Argentina", según afirmara Horacio Verbitsky, el 04/08/2001.

autoral y editorial de los manuales de civismo no asumió una óptica neutral sino imbuida, en algunos casos, de valores preconizados por el régimen, según hemos demostrado.²⁸

También es útil recordar que, en el seno de un análisis ideológico de los textos, he llamado indistintamente *manuales de civismo procesistas y/o manuales de formación moral y cívica procesistas*, a aquellos libros escolares incluidos en el género manual que no solo reprodujeron los contenidos administrados por el currículo oficial, sino que además reforzaron con criterios moralizantes y adoctrinadores el “orden educativo” del régimen dictatorial. Se ha evidenciado en ellos que el “civismo”, en el sentido corrientemente aceptado —cualidades de los buenos ciudadanos y ciudadanas; supeditación de los intereses individuales al interés común; aceptación de leyes y normas sociales; desarrollo de actitudes que facilitasen su cumplimiento, así como también el ejercicio de los derechos cívicos—, queda subordinado a un orden discursivo moral. Me refiero a aquellos manuales que, sin escindirse del andamiaje ideológico de la Doctrina de la Seguridad Nacional (D.S.N.) y preñados de un *ethos autoritario*, pretendieron contribuir a la interiorización de las coerciones sociales en forma de una moral siempre fusionada a la perspectiva religiosa y exteriorizada en conductas “observables” y “controlables”.

II. Los manuales de educación cívica: de la Dictadura a la temprana transición democrática

Si bien con el advenimiento de la democracia en 1983 y a partir de 1984 los manuales escolares de civismo comienzan a renovarse, la transformación del diseño gráfico, de los contenidos y de las actividades no sería brusca. En líneas generales, los manuales para primero y segundo año del ciclo básico escrito y publicado en la primera etapa de recuperación democrática, han sido concisos, ateniéndose a los principales ejes conceptuales sugeridos por el Ministerio de Educación. En los manuales publicados inmediatamente *a posteriori* de la Dictadura se observa la pervivencia de algunos temas, enfoques y condiciones generales de escritura y una similitud con los anteriores en cuanto a las macroestrategias básicas y a la organización de los discursos.

²⁸Kaufmann, C., 2006, op. cit.

Persiste asimismo el predominio del texto verbal sobre el icónico, ocupando el desarrollo de los contenidos la mayor parte de las páginas.

En lo atinente al rol de docentes y alumnos en el proceso de enseñanza aprendizaje, la propuesta didáctica de los manuales, tanto en el periodo dictatorial como en la temprana transición democrática se presenta con modalidades transmisivas-receptivas, situación reafirmada en las entrevistas con los docentes. En ambos casos y como “actividades” de cierre de cada unidad, se requiere responder cuestionarios. En las dos generaciones de manuales las actividades para los alumnos sostienen una misma tónica, incorporándose incluso los mismos ejercicios: más que a integrar conocimientos, apuntan a realizar recapitulaciones y refuerzos de los temas previamente desarrollados.

Por otra parte, tópicos centrales que fueron excluidos durante la Dictadura,²⁹ tales como el de las relaciones autoritarias y democráticas en los vínculos grupales, la disciplina y la autodisciplina, la autoridad y el autoritarismo, entre otros, serán incorporados paulatinamente en el discurso autoral. No obstante, en los primeros años de transición democrática la exposición de estos temas en la mayoría de los manuales se haría aún desde una perspectiva ahistórica y sin referencia a acontecimientos concretos, omitiéndose comentarios relacionados con el recién concluido régimen dictatorial.

III. La Dictadura vista desde los manuales de civismo

La mayoría de los manuales de civismo aborda el eje temático que nos ocupa —el tratamiento de la Dictadura— en la Unidad 5 correspondiente a la “Quiebra del orden constitucional”, de los programas de segundo año del se-

²⁹Sólo a título ilustrativo, destacamos el caso del manual de Bidart Campos, para primer año del Ciclo Básico de las Escuelas de Comercio y de Educación Técnica, que fuera publicado por la Editorial Estrada en Buenos Aires en 1985. En este manual reviste particular interés el abordaje de la *Unidad II. La escuela* en el nuevo marco democrático. Esta unidad abarca aspectos tales como la inserción de la escuela en la comunidad, la organización institucional con sus correspondientes niveles y modalidades de enseñanza, los establecimientos privados, la enseñanza y las necesidades locales, las relaciones de la escuela con la familia, la libertad de enseñar y aprender, el problema del analfabetismo, entre otras. Además de los puntos mencionados, resaltan en esta unidad ejes problemáticos que apuntan a profundizar aspectos silenciados durante la Dictadura: Disciplina y autodisciplina; Autoridad y autoritarismo; Nucleamientos estudiantiles y democracia y La asociación cooperadora. Los temas señalados se complementan con la “Participación de jóvenes y adultos” y “El cooperativismo” en los programas de mejoramiento social que deben concretarse en la *Comunidad Vecinal* desarrollada en la *Unidad III*.

cundario. En términos amplios, los textos investigados responden a las macroestrategias básicas del género, exponiendo las informaciones del área que permiten ser interpretadas por los alumnos. Además, utilizan otras estrategias discursivas mecanizadas tales como indicar, sugerir, clasificar, resumir, replicar, jerarquizar, comentar, conectar, etc. Asimismo articulan microestrategias textuales como citas, asociaciones de palabras clave y generalizaciones. Su funcionalidad como recurso didáctico y su uso como soporte material son típicos, así como también los rasgos que los definen en tanto estructura con progresión sistemática y adecuación a normas oficiales.

Indudablemente, en todos los manuales de la temprana transición democrática, sobresale un rasgo que los distingue de sus predecesores. Se ha eliminado la explicitación religiosa, estrictamente católica, fundamental para los manuales publicados y utilizados durante la Dictadura y que en ellos imbuía el desarrollo de los diferentes temas, además de adquirir refuerzo a través de la reproducción de fuentes documentales.

A título de ejemplo, e ingresando en el análisis particularizado de los manuales, remito al texto de A-Z II (1984) que reviste la particularidad de no individualizar a sus autores, sino en sus contratas se aclara que "La Selección de contenidos y fuentes ha sido efectuada por el Equipo Didáctico de A-Z". El manual de A. Zeta Editores (s/a) desarrolla el tema del Golpe de Estado de 1976 en cinco (5) páginas. A los efectos de introducir esta problemática, se parte de una descripción de la situación de deterioro de la República durante la década de 1970. El discurso asume una actitud imparcial, explicando el accionar de agrupaciones armadas de extrema izquierda y de extrema derecha —algunas de estas últimas, aclara, amparadas desde sectores del gobierno.³⁰ "Fracciones políticas o sindicales dirimieron también sus disputas mediante la fuerza. Los asesinatos, las intimidaciones y el terror ganaron la calle."³¹ Se esgrimen los motivos dados por la Junta Militar para el desplazamiento del peronismo del poder y se hace hincapié en que la "...recuperación, reorganización y re moralización del país fueron las metas proclamadas."³² Además, se asevera que el accionar militarizado y los planes económicos aplicados "...lejos de levantar la situación del país, desembocaron en la creación de una gigantesca deuda externa..."³³ a la que se sumará la operación mi-

³⁰ A-Zeta; *Educación Cívica II*, 1984: 97.

³¹ *Ibidem*.

³² *Id.*: 98.

³³ *Ibidem*.

litar para recuperar las islas Malvinas y que "...condujo irreflexivamente a una guerra..."³⁴ pero también se recuerda que "Aunque la gran mayoría de la opinión pública había apoyado la acción iniciada en abril, la derrota desencadenó una ola de aguda oposición y precipitó una crisis dentro de las Fuerzas Armadas"³⁵ que impulsó al abandono del mando. Se puede comprobar que en este texto se emiten juicios valorativos sobre el accionar de la Dictadura, sin negar los hechos concretos que se sucedieron. Por otra parte, en el apartado *Balance del periodo*, se apela a reflexionar sobre los diferentes golpes de Estado que afectaron al país y que constituyeron formas autoritarias de gobierno. Se concluye: "La formación de una clara conciencia cívica y la admisión por todos de las reglas de juego de la democracia puede ser, en cambio, una sólida base para asegurar la plena vigencia del orden constitucional." En resumidas cuentas, una conclusión alentadora para movilizar a una educación cívica desfortalecida por el accionar del gobierno de facto.

Con respecto al Golpe de 1976, el autor Drago afirma que el gobierno de Estela Martínez de Perón "no supo o no pudo actuar con eficacia y ello provocó su caída".³⁶ Además advierte que:

La inoperancia del gobierno en momentos de tan honda crisis reconocida inclusive por sus mismos partidarios, pudo tener principio de solución constitucional, mediante el Juicio Político a la Presidente, y el llamado a nuevos comicios, pero una vez más se prefirió interrumpir el orden legal, responsabilidad que no sólo le cupo a las fuerzas militares, sino además a los partidos políticos opositores, e incluso a vastos sectores oficialistas.³⁷

Luego dirá que: "El golpe, denominado Proceso de Reorganización Nacional, ... centró su principal objetivo en la erradicación de la actividad subversiva."³⁸ Agrega:

Los funestos sucesos vividos (Guerra de Malvinas), corroboraron una vez más y por dolorosa experiencia, que los problemas que afectan al país, por graves que sean, no se solucionan interrumpiendo la legalidad. Los golpes entonces desatados, demostraron que en todos los casos sin excepción, el remedio resultó peor que la enfermedad.³⁹

³⁴ *Ibidem*.

³⁵ *Id.*: 99.

³⁶ Drago, A., *Educación Cívica*. (1984: 101).

³⁷ *Id.*: 102.

³⁸ *Ibidem*.

³⁹ *Ibidem*.

Los autores César R. García y Apolinar E. García⁴⁰ han estado enrolados con toda claridad en una matriz afín a los lineamientos ideológicos del régimen, productores de textos de civismo procesistas. ¿Cómo se amoldan/adaptan/acomodan intelectualmente en esta nueva etapa de transición democrática? Para dilucidarlo basta repasar sus argumentos en los manuales editados en el marco de la reciente recuperación democrática. Por ejemplo, haciendo mención a la Dictadura explican que en la Argentina de los setenta se había producido una “guerra sucia” entre la guerrilla y las Fuerzas Armadas, quienes toman el control de la represión a partir de 1975. “...guerra sucia en la cual no se cumplen, por parte de los dos bandos, las mínimas leyes de respeto humano. El 24 de marzo, ante el vacío de poder que parece existir por la incapacidad de la presidente, las Fuerzas Armadas la destituyen y toman el poder.”⁴¹ La postura con relación al régimen militar —abiertamente favorable en algunos aspectos—, se expresa de esta manera:

A pesar del apoyo de todas las fuerzas militares y del consentimiento tácito de los civiles, el Gobierno de Videla, que se inició con buenos auspicios, tiene dificultades de orden interno.

Indudablemente, el primer objetivo del nuevo gobierno fue eliminar todo rastro de la administración anterior, y sobre todo introducir nuevas formas de moral administrativa.⁴²

Luego conceden que: “Las fuerzas armadas prosiguieron su guerra sucia contra la subversión y, lamentablemente, se produjeron excesos que provocaron reacciones en las entidades internacionales preocupadas por los derechos humanos.”⁴³ Por otra parte, se proporciona una justificación simplista y reduccionista al inicio de la Guerra de Malvinas, su desarrollo y corolario:

Imprevistamente, cuando se pensaba que las negociaciones (entre las cancillerías argentina e inglesa) continuarían en algún foro internacional, la República Argentina desembarcó en el entonces llamado puerto Stanley.

Se inició así la llamada Guerra de las Malvinas, donde lucharon y murieron valientemente nuestros soldados.⁴⁴

Cabe mencionar el caso de los manuales de Zuretti y Auza, quienes destinan solo ocho (8) renglones al tema “Nuevo golpe militar”.⁴⁵ Se nombra a los distintos militares que se hicieron cargo del gobierno. Se omite cualquier balance y/o comentario sobre la Dictadura y no se efectúa ninguna manifestación sobre el significado de este golpe de Estado en la vida institucional del país.

Sobre los textos de Roberto N. Kechichián durante la Dictadura ya me he detenido (2006) con exhaustividad. En esta oportunidad, apelo a su manual de *Educación Cívica* (1984), Ediciones Braga, primera edición, para segundo año del ciclo básico de educación técnica y de escuelas de comercio, editado en Buenos Aires, con un total de 184 páginas. En este manual no consta el número de ejemplares publicados.

Este libro, publicado en los inicios de la transición democrática, anticipa desde su página introductoria que ha sido realizado “De acuerdo con la Resolución N° 536, del 8 de marzo de 1984 del Ministerio de Educación de la Nación”, esperándose que responda “a las expectativas que toda materia de contenidos renovados, en general, concita.”⁴⁶

En todos los casos, al finalizar cada capítulo se efectúa una Síntesis de los aspectos sobresalientes de cada unidad, luego se incluyen las Lecturas complementarias y finalmente los Trabajos Prácticos. Es notorio que el libro contiene imágenes fotográficas de bajísima calidad y definición, circunstancia que nos impulsa a no detenernos en el análisis de las mismas. Ahora bien, de la lectura exhaustiva del manual, se infieren los siguientes datos:

1. Han desaparecido en su totalidad las alusiones y citas religiosas habidas en textos publicados durante la Dictadura.

2. En la Unidad 2: *Forma de vida democrática*, en el apartado correspondiente a la *dignidad de la persona*, se la establece en términos de respeto que se le debe, sin distingos o discriminaciones de ningún tipo. Respeto que se traduce en la afirmación y vigencia de los derechos humanos, prescindiendo de la raza, la cultura, el grado de desarrollo, la fe religiosa, etc.⁴⁷ Es así que en este manual la dignidad de las personas es despojada de las connotaciones religiosas que asumían en los textos de formación Moral y Cívica.

⁴⁰ Acerca de las producciones de estos autores durante la Dictadura, cfr. Kaufmann, C. (2006)

⁴¹ García C. R. y García, A. E., *Educación Cívica II*, 1984: 104.

⁴² *Ibidem*.

⁴³ *Ibidem*: 105.

⁴⁴ *Ibidem*: 106.

⁴⁵ Zuretti, J. C. y Auza, N. T., *Educación Cívica II*, 1984: 121.

⁴⁶ Kechichián, R. N., *Educación Cívica*, Introducción: 9.

⁴⁷ *Ibidem*: 38, las negritas son del autor.

3. Si continúan las críticas abiertas al comunismo como “ideología totalitaria”⁴⁸ como una nueva forma de esclavitud extendida por todo el mundo.⁴⁹ En esa misma página se dan detalles sobre los totalitarismos, incluyéndose el punto g) Dictaduras. Si bien se menciona a la dictadura como la concentración del poder político en manos de una persona, llamada dictador, se agrega que “La dictadura es legal o institucionalizada, cuando se la establece por las leyes.”⁵⁰ En este punto, considerar una dictadura como “legal” resulta un concepto jurídicamente revocable e inadmisibles ya que la legalidad nunca puede provenir de un estado de no derecho. Más inadmisibles cuando su autor es abogado, de profesión. Ilustramos con otra afirmación:

En la actualidad se ha llamado dictadura al grupo que toma el gobierno desconociendo el sistema político existente, no en forma transitoria, sino de un modo permanente y para iniciar una nueva etapa política.

Esta circunscripción temporal a lo “permanente” distorsiona la misma conceptualización y caracterización del significante “dictadura”.

Más llamativo, resulta aún, que en esta página dedicada a las dictaduras, se hable de un remoto pasado en el que “Por la necesidad de estado en la antigua Grecia se entregaba el gobierno al “tirano”. Más adelante hablará del dictador nombrado por el Senado en la república Romana. Luego, en el capítulo 5 referido a la *Quiebra del orden constitucional*, merecen efectuarse algunas inferencias. Al iniciar el capítulo, se dice con relación a los golpes de estado:

“Desde hace medio siglo –y así lo afirma el Programa Oficial– hubo en el país varios golpes de estado”⁵¹. Sin embargo, del total de veinte (20) páginas que se le asigna al desarrollo de esta unidad, solo diez (10) renglones son ocupados en explicar la Dictadura:

Golpe de estado de 1976

No sorprendió al país el golpe militar del 24 de marzo de 1976, a raíz del cual se hizo cargo del gobierno la **Junta Militar**, integrada por los Comandantes en Jefe de las tres Armas.

En un primer momento se intensificó la lucha antsubversiva que, si bien venció a un enemigo muy especial y salvó al país de la agresión internacional, incurrió en excesos que han dejado hondas huellas en la sociedad argentina.

⁴⁸ *Ibidem*: 50-51.

⁴⁹ *Ibidem*: 51, las negritas son del autor.

⁵⁰ *Ibidem*: 51.

⁵¹ *Ibidem*: 107.

La política económica fue desastrosa para la industria nacional y el país contrajo compromisos financieros agobiantes⁵².

En la misma página y con respecto a la transición democrática, Kechichian expresa:

En las elecciones de diciembre de 1983, triunfó la fórmula **Raúl Alfonsín-Víctor Martínez**, de la Unión Cívica Radical.

Con la jura de las autoridades elegidas se inició en la República una etapa de legalidad, respaldada por la esperanza de millones de ciudadanos que no quieren más golpes de estado. (negritas del autor)

En suma, no se advierte en este texto “las fuerzas enemigas de la patria” amenazantes de la “argentinidad” esencialista que prevalecía en los textos de Formación Moral y Cívica en circulación durante la Dictadura. Si se observa un profundo decline discursivo de la “nación católica” en beneficio de la “nación democrática”. Por otra parte, en este manual también disminuye la visión clerical y neotomista que señalé previamente (2006). Sí, resaltamos que en algunos aspectos continúa el tapadismo en temas vitales tales como la condena explícita al régimen dictatorial que acababa de finalizar y/o a las informaciones sobre hechos relevantes ocurridos en esa etapa. Sin embargo, cabe señalar en el caso de Kechichian, su *aggiornamento* a las situaciones coyunturales y la adecuación del discurso manualístico a los nuevos aires post dictatoriales por los que se comenzaba a transitar.

IV. Las representaciones de la Dictadura en los textos de Mignone

Ahora me detendré en los textos de Emilio Mignone, quien se presenta como: “Autor de numerosos trabajos sobre temas de ciencia, política, política educativa, cultural y científica e historia. Ha desempeñado funciones públicas en el sector educativo y universitario y ejercido la docencia.”⁵³ Como anticipé, a los campos de interés señalados por Mignone, adiciono sus derroteros por áreas tales como la política científica-tecnológica, los Derechos Humanos y las re-

⁵² *Ibidem*: 112.

⁵³ El fragmento transcrito pertenece al libro de Mignone (1975: 71).

laciones entre religión y sociedad, siendo su adscripción al catolicismo una fuente inagotable de reflexiones, críticas y propuestas. ¿Por qué profundizar en este autor? Porque el examen empírico evidencia que sus manuales ostentan características peculiares con relación a la producción del período ya analizada en trabajos previos⁵⁴.

Por lo demás, no es de dudar que su sólida formación académica articulada a su vocación democrática quedara expresada en múltiples trabajos y espacios en los que actuó. Sus deseos de "...prestar utilidad con vistas a la consolidación de la democracia argentina y a la renovación de la Iglesia",⁵⁵ fueron motores que impulsaron su accionar. No resulta un hecho menor que este autor haya sido el padre de Mónica Mignone, docente de la Universidad de Luján, secuestrada/desaparecida el 14 de mayo de 1976, cuando tenía veinticuatro años. Circunstancia existencial visceralmente dolorosa que lo lleva a situarse como "testigo activo y sufriente" de la Dictadura, procurando "conciliar la pasión con la objetividad; la opinión documentada y honesta, con el respeto debido a las personas e instituciones."⁵⁶

En suma, a continuación estudiaré aspectos salientes de sus manuales de civismo publicados durante la primera etapa de transición democrática y haré referencias al manual de *Estudio de la Realidad Social Argentina 1 (ERSA)*, publicado en 1975, previo al golpe de Estado.⁵⁷ El énfasis analítico recaerá sobre el texto utilizado en segundo año del secundario, ya que en el mismo se encuentran los mayores analizadores discursivos.

⁵⁴ Kaufmann, C, op. cit., 2006.

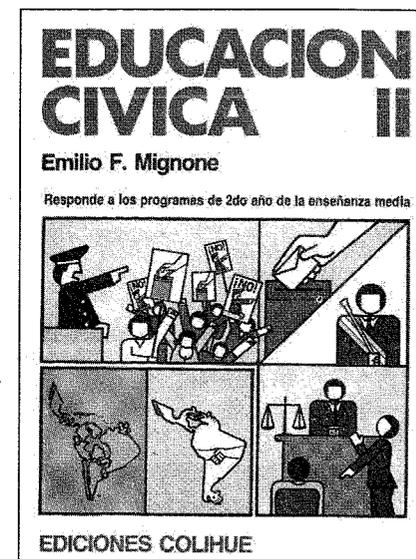
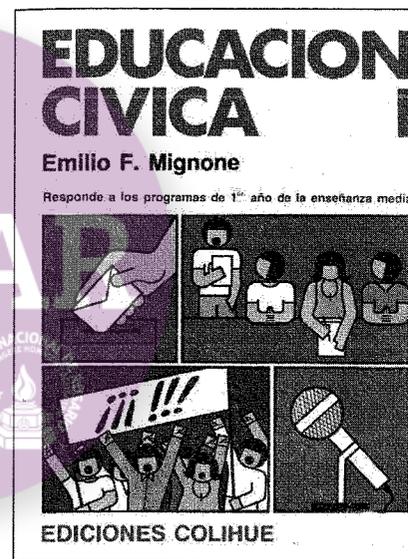
⁵⁵ Mignone, 1986: 11.

⁵⁶ *Ibidem*: 10.

⁵⁷ He señalado previamente que la asignatura *Estudio de la Realidad Social Argentina* y las pautas para su enseñanza estaban incluidas en la Resolución N° 1329/74 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación Argentina. La materia incluía en su desarrollo cuatro dominios: social, cultural, económico y político. Las unidades de trabajo comprendían las siguientes temáticas: 1. La familia. 2. El barrio: ámbito de convivencia solidaria. 3. La escuela. 4. Los medios masivos de comunicación. 5. El municipio. 6. La provincia: factor de federalismo. 7. Nuestra Patria; núcleo de contenidos que tradicionalmente formaron parte del curriculum de civismo. Si se compara este manual con los publicados por el mismo autor durante la transición democrática, se observa que en estos últimos la extensión de las citas y notas bibliográficas se han reducido de manera considerable. En los manuales de *Estudio de la Realidad Social Argentina (ERSA)* se incorporaba en el interior de los distintos capítulos un extenso aparato crítico, explicación de términos, reseñas biográficas de los autores citados, datos históricos complementarios que enriquecen el manual y que no se ha encontrado en otros autores sino como glosarios al final de los capítulos. Cfr. Kaufmann, C. op. cit., 2006.

Como puede observarse, las portadas de los manuales de *Educación Cívica I y II* de Mignone ilustran con figuras representativas y paradigmáticas el camino democrático que se iniciaba en la temprana transición democrática: el voto ciudadano, la elección de las autoridades, la libre expresión, la hermandad latinoamericana, la justicia. Todo un soplo de aire fresco emblemático de los vientos de la temprana post-Dictadura.

IMAGEN I y II



El manual para primer año fue publicado por Ediciones Colihue, en Buenos Aires en el mes de febrero de 1985. El libro consta de ciento cuarenta y tres (143) páginas y no se especifica el número de ejemplares de dicha tirada. Al igual que el manual para segundo año, se halla impreso a tres colores blanco, negro y anaranjado (este último tono solo es utilizado para resaltar los títulos y subtítulos). Está dirigido a los alumnos de establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Educación Media, Dirección Nacional de Educación Agropecuaria, consejo Nacional de Educación Técnica y Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada. Desde su óptica narrativa incorpora la problemática de los Derechos Humanos y la Dictadura, aspecto

abordado tangencialmente por el resto de los manuales de la época. Incluye, una fotografía de la ronda de los jueves de las Madres de Plaza de Mayo reclamando por sus familiares desaparecidos durante el régimen de facto.

IMAGEN III



Esa fotografía se inserta en la Unidad 1 correspondiente a “Los grupos primarios” que se ocupa de la dignidad de los seres humanos en términos religiosos, filosóficos e ideológicos. Más allá de las funciones epistémicas que habilita esta imagen en el discurso didáctico, resulta considerable para el receptor la función expresiva del contenido del mensaje. También se incluyen artículos de la “Declaración Universal de los Derechos Humanos”, aprobada en París por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948.⁵⁸

En el apartado dedicado a “La Autoridad y los autoritarismos”, Mignone presenta “Un ejemplo de autoritarismo”. Remite a la historia educacional durante los años de la Dictadura, y explicita cómo la Circular N° 137 de la Dirección Nacional de Enseñanza Media y Superior del 5 de setiembre de 1979:

⁵⁸ En conmemoración de este acontecimiento se celebra el 10 de diciembre como “Día de los Derechos Humanos”.

“...prohibía a los alumnos varones llevar cabello largo y usar barba. No permitía ni a las niñas ni a los varones vestir pantalón vaquero. Estos últimos estaban obligados a llevar camisa de color celeste o blanca, saco y corbata. Solamente en verano o en zonas tórridas el rector o director podía autorizar la excepción de vestir camisa o delantal con mangas cortas”.⁵⁹ Luego, Mignone aclara que el gobierno constitucional modificó esa y otras disposiciones, dejando librada la vestimenta al arbitrio de los padres, docentes y directivos, de acuerdo a criterios racionales.

V. Educación Cívica II

Apuntando a los aspectos exteriores del texto *Educación Cívica II* de Emilio F. Mignone, señalo que el mismo fue impreso por Ediciones Colihue, en abril de 1986 en Gráfica Yanina, Buenos Aires, consta de 191 páginas y tampoco se especifica el número de ejemplares de la tirada. Entre sus elementos paratextuales, destacamos que tanto las contratapas delantera (p. 2) como posterior del libro anexan un discurso complementario. Se sugiere emplear el manual, fundamentalmente, como una herramienta de trabajo⁶⁰. Así, se sugiere que “Para utilizar este libro conviene que le quites las tapas y coloques las hojas en una carpeta de ‘uso corriente’. La tapa se puede pegar en la carpeta”. Además se advierte que se trata de “un libro de trabajo”, lo que “posibilita intercalar libremente las hojas de carpeta con otro material”. En la contratapa posterior se lee:

Espero que este Libro/carpeta te resulte interesante y útil. Está elaborado para trabajar con él. Para ayudarte a investigar, pensar, dialogar, expresar tus ideas y experiencias.

De esta manera aprenderás a vivir en una democracia, en la escuela y en el país. Y podrás contribuir a consolidar el sistema republicano y constitucional que hemos reconquistado.

⁵⁹ Mignone, *Educación Cívica I*, 1986: 71.

⁶⁰ Recordemos que Mignone ya propiciaba la utilización de los manuales como “instrumentos de trabajo... dirigidos a aportar elementos de estudio, de reflexión y debate sin la pretensión que sean los únicos ni más adecuados; a estimular la búsqueda, la investigación, el análisis crítico, la discusión y la creación por parte de profesores y estudiantes; a plantear problemas, a proponer alternativas, sugerir métodos de labor...” 1975: 7.

El texto consta de siete unidades correspondientes a los contenidos del programa. Cada unidad incluye:

- El planteamiento y explicación del tema central propuesto por el programa oficial, con el objetivo explícito de servir de marco conceptual para su desarrollo.
- Informaciones básicas acerca de los temas que se abordan.
- Conclusiones y aclaraciones según los distintos temas que se trabajan.
- Ejercicios, actividades, trabajos e investigaciones.
- Notas y citas bibliográficas.

En el manual se reproducen 65 imágenes iconográficas con una mayor preponderancia de las imágenes políticas y múltiples imágenes que evocan tanto la Dictadura argentina como también otras circunstancias vinculadas a hechos políticos internacionales. Con relación a la última Dictadura menciono aquellas imágenes que evocan “La Cámara Federal juzga a los comandantes del proceso militar en 1985”, el ex ministro de economía José Martínez de Hoz declarando ante la comisión legislativa investigadora del caso Ítalo el 8 de noviembre de 1984; el Albergue Warnes y las siluetas de los desaparecidos en sus muros; “los comandantes de las tres armas, Videla, Massera y Agosti que derribaron al gobierno constitucional el 24 de marzo de 1976.”⁶¹ En suma, las imágenes con proyección sociohistórica y política prevalecen en este texto, al igual que lo hicieron en el manual de *ERSA*, editado en 1975.⁶² La iconografía didáctica en este manual complementa las imágenes asociadas a la textualidad cumpliendo distintos tipos de funciones: motivadora, epistémico-informativa⁶³ y/o explicativa, según distintas circunstancias.

⁶¹ Mignone, *Educación Cívica II*, op. cit., ver páginas 21, 50, 93 y 147, respectivamente.

⁶² Una investigación minuciosa sobre el manual de *ERSA* arroja datos interesantes en este sentido. Así, sobre el total de 50 imágenes incluidas en el texto de 198 páginas, puede establecerse la siguiente clasificación:

Representaciones icónicas	1975
Imágenes femeninas	2
Imágenes masculinas	4
Imágenes socio/histórico/políticas/literarias (masculinas)	17
Imágenes de mujeres y hombres	16
Ilustraciones	1
Reproducciones de periódicos	2
Motivos urbanos	8
TOTAL DE IMÁGENES	50

⁶³ Cfr. Aumont, 1992.

En este marco, resalto la presentación de las cinco figuras vinculadas con la Dictadura señaladas anteriormente, *inaugurales* en este tipo de textos escolares, cumpliendo con una función no solo informativa sino también explicativa de la historia argentina reciente.

VI. La “Dictadura” en el texto de Mignone

Reviste particular relevancia la claridad informativa e interpretativa puesta de manifiesto en el tratamiento de la “Quiebra del orden institucional (Unidad V)”. En esta unidad, el autor no sólo introduce informaciones históricas precisas, sino que también incorpora tres líneas de tiempo,⁶⁴ que historizan cronológica y didácticamente a partir del 25 de mayo de 1810—con la instauración de un gobierno propio—, hasta el 10 de diciembre de 1983—momento en que asume Raúl Alfonsín como presidente constitucional de la República. Esta línea de tiempo procura reflejar el transcurso de los acontecimientos que pusieron de manifiesto la vigencia o quiebre del orden institucional.

En el caso específico de la problemática de la Dictadura, compruebo que la misma atraviesa el texto de Mignone en distintas instancias que hacen no sólo a la programación dentro de la *Unidad V*. Así, al comenzar el libro, en el punto sobre Ética y Política se enuncia que durante la última dictadura militar (1976-1983): “... se ejerció el poder sin ética y por ello se encarceló, torturó y asesinó a millares de argentinos; se malversaron los bienes del Estado; se mintió, se aplicó la censura, se arruinó la economía, la educación, la cultura del país. Hoy estamos padeciendo las consecuencias de esa falta de ética política.”⁶⁵

Con relación a este punto, se presentan unos “Interrogantes para contestar por escrito” que consisten en seis preguntas sobre ética y política, de las cuales cuatro se vinculan con la problemática de la Dictadura. Al finalizar este ejercicio, se incorpora un listado con “Material Complementario” de suma utilidad para los alumnos. Así, se sugiere consultar el libro *Nunca Más, Informe de la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas*, publicado en 1984 por la Editorial Universitaria de Buenos Aires (EUDEBA), el *Diario del*

⁶⁴ Mignone, *Educación Cívica II*, 1986, op. cit.: 131-137.

⁶⁵ Mignone, *Educación Cívica II*, 1986: 20.

Juicio, que muchas personas coleccionan y que publica informaciones sobre la causa a los ex-comandantes en jefe. Inéditamente, en la historia de los manuales de civismo, y en diversas partes del libro, el autor brinda datos postales que posibilitarían conseguir los materiales sugeridos.⁶⁶ Además, se incluye una fotografía que ocupa la totalidad de la página, al pie de la cual se indica: *La Cámara Federal juzga a los comandantes del "proceso" militar, 1985.*

IMAGEN IV



La imagen, de alto impacto cromático contrastando el negro con el blanco, transmite por un lado, un criterio de verdad útil a la formación cívica—el juicio a la Junta Militar—, es decir una representación que satisface las exigencias de la Historia, y al mismo tiempo anexa un valor moral formativo.⁶⁷ A los efectos analíticos, interesa destacar no sólo la lectura de su cualidad histórica, sino también que remite a un valor simbólico altamente cualificado para la

⁶⁶ Ya se había señalado este hecho preciso con relación al manual de Mignone de ERSA, 1975. A modo ilustrativo, apuntamos que se proporcionan detalles concretos sobre cómo conseguir informaciones a través de la OEA (p. 185).

⁶⁷ Dorra, R., 1998.

sociedad argentina: el juicio y castigo a los principales responsables de la Dictadura. En este caso, la imagen como metáfora visual,⁶⁸ plasma el estado de “negrura” expresando lo sórdido de los personajes y de los hechos empíricos que se estaban desnudando.⁶⁹

De hecho, las huellas de la Dictadura se inscriben en distintos espacios del libro. Por ejemplo, en la “Unidad III” correspondiente a la “Constitución Nacional”, cuando se desarrolla el punto referido a “La libertad de expresión y la opinión pública”, se hace mención a cómo se ejerció la censura y la autocensura durante el régimen de facto⁷⁰. Se reproduce un artículo del Diario *La Opinión* (01/07/79) que da cuenta de la prohibición del libro de Laura Devetach, *La torre de Cubos*, acaecida en la provincia de Santa Fe. Además se publica el facsímil del respectivo decreto censorio con sus correspondientes “Considerandos.” En la misma unidad, con relación al punto “La seguridad personal” que corresponde al artículo 18 de la Constitución Nacional, se hace mención a la desnaturalización del recurso de *habeas corpus* durante 1976-1983.

Las autoridades que practicaban las detenciones (fuerzas armadas y de seguridad, policía, ministerio del Interior) las negaban. Los jueces aceptaban esta información—que todos sabían que era falsa—y no se atrevían a comprobar personalmente el hecho. El detenido se convertía, entonces, en un “desaparecido”. Miles de *habeas corpus* sin resultado alguno fueron presentados en ese período en los tribunales de toda la república.⁷¹

Como elemento ilustrativo para los alumnos, se propone elaborar la presentación de un recurso de *habeas corpus* imaginario, con los recaudos legales exigidos. Además, se brindan elementos para plantear ese recurso cuando existieran dudas sobre futuras posibles detenciones. Es menester destacar la importancia de introducir conceptos relativos al *habeas corpus*,⁷² y familiarizar a los alumnos con el mismo, en un país con una fuerte tradición autoritaria como la Argentina.

⁶⁸ Cfr. Santos Guerra, M., 1984.

⁶⁹ Aparici destaca que “El contraste es un expresivo reforzador del significado... Atrae la atención. Circunstancia fácilmente verificable en la inclusión de esta imagen en el manual.” en Aparici, R. et al. 1997: 145

⁷⁰ Mignone, *Educación Cívica II*, op. cit: 63-64.

⁷¹ Mignone, *Educación Cívica II*, op. cit: 99, las cursivas son del original.

⁷² “El *habeas corpus* es la garantía tradicional que, como acción, tutela la libertad física o corporal o de locomoción, a través de un procedimiento judicial sumario, que se tramita en forma de juicio... es

Luego, en el apartado de la “Unidad V” que trata sobre “Los golpes de estado desde 1930, sus protagonistas, sus características, sus continuismos”; y con especial mención al golpe del 24 de marzo de 1976, Mignone es el único autor que se refiere a aquellos militares que ocuparon el poder como “presidentes *de facto*”. El autor remarca en negritas los distintos presidentes de facto del último golpe de Estado⁷³ y efectúa un sintético balance de la Dictadura:

El saldo de la dictadura militar es conocido por los alumnos. Millares de detenidos-desaparecidos, torturados, asesinados, presos, exiliados, la ruina económica del país y una deuda externa de 45.000 millones de dólares (era de 5.189 millones de dólares el 23 de marzo de 1976); saqueo, inmoralidad, corrupción; desprestigio internacional; descrédito de las fuerzas armadas.⁷⁴

Si bien el desarrollo de ese tema ocupa treinta líneas, el autor es lo bastante claro y preciso como para explicitar el propósito de las Fuerzas Armadas: el deseo de permanecer indefinidamente en el poder hasta conseguir sus objetivos básicos y moldear de esta manera un sistema político que continuase la dictadura.⁷⁵

La asunción de la presidencia constitucional por Raúl Alfonsín —cargo al que accedió con el 51,8% de los votos—, el 10 de diciembre de 1983, figura en el apartado “Continuismo (1983-....)” y se menciona que el período alfonsinista terminaría en 1989. Cierra de este modo el apartado destinado a profundizar en las huellas de la Dictadura:

La Comisión Internacional sobre Derechos Humanos (CIDH), debido a la presión del presidente Carter de los Estados Unidos, fue invitada por la dictadura militar a visitar la Argentina en 1979. Comprobó gravísimas violaciones a los derechos humanos y produjo un informe aprobado el 11 de abril de 1980, cuya difusión fue prohibida en nuestro país.⁷⁶

la garantía deparada contra actos que privan de esa libertad o la restringen sin causa o sin forma legales, o con arbitrariedad. Detenciones, arrestos, traslados, prohibiciones de deambular, etc., son los actos que, arbitrariamente, pueden lesionar la libertad física cuando carecen de fundamento de forma —por ejemplo: si emanan de autoridad incompetente, o de autoridad competente pero sin forma debida, o de autoridad competente o incompetente sin causa justa, etc.—, en Bidart Campos, G., *Manual de la Constitución Reformada*, Tomo I, Ediar, Buenos Aires, 1998, Cap. XXVIII: 395.

⁷³ Mignone, *Educación Cívica II*, op. cit.: 137, 147-148.

⁷⁴ Id. 147.

⁷⁵ Ibidem.

⁷⁶ Ibidem. 184.

Hasta aquí, lo expresado por Mignone en cuanto a los requerimientos formales del programa en lo atinente a los golpes militares y sus continuismos. A mi criterio, dos ejes fundamentales se introducen luego del desarrollo programático. Por un lado, en el apartado “Comentario”, el autor destaca que la reseña de los golpes de estado militares:

No tiene por objeto ser retenida en la memoria. Está destinada a su lectura y comentario en clase, para extraer conclusiones. Es la única oportunidad que tiene el estudiante, en todo el ciclo secundario, de conocer el pasado reciente. Los cursos de historia argentina nunca llegan a esa época.⁷⁷

Mignone agrega que lo expuesto se prestará para ser comentado con personas que hubiesen vivido esos acontecimientos, lo que permitiría enriquecer el relato incorporando las experiencias personales de los alumnos. Como proyección prospectiva, que corona las reflexiones sobre medio siglo de inestabilidad política, predominio militar y reiteradas quiebras del orden constitucional, el autor concluye:

Este análisis (sobre medio siglo de inestabilidad...) tiene que servir para fortalecer nuestra decisión de trabajar, desde ahora, para consolidar el sistema constitucional, única garantía de bienestar, libertad y justicia. Todos los días escucharemos críticas al gobierno democrático y comprobaremos sus defectos. Pero sabemos que las dictaduras y los regímenes de facto siempre son peores.⁷⁸

El apartado cierra con un “Ejercicio”: se invita a los alumnos a escribir sus impresiones y conclusiones en una hoja aparte y enviarla a la dirección editorial a nombre del autor, a quien le resultará de utilidad “para las futuras ediciones del libro”.

Un examen contrastivo de las actividades propuestas a los alumnos por el manual de *Educación Cívica II* respecto de los otros manuales investigados de la misma época permite realizar ciertas inferencias concluyentes. En principio, los ejercicios de corte tradicional, por ejemplo, “Responder interrogantes” ocupan un espacio cuantitativamente menor que en los demás textos. Otras modalidades de ejercitaciones tradicionales a las cuales apela, se centran en “buscar términos en el diccionario”, “completar esquemas”, “efectuar cuadros sinópticos”. No obstante, la mayoría de los Ejercicios que se incorporan resultan innovadores, ayudando a fomentar la capacidad reflexiva, crítica y creativa de los alumnos.

⁷⁷ Mignone *Educación Cívica II*: 148.

⁷⁸ Ibidem.

VII. “Practiquemos el diálogo”

Los manuales de Mignone se preocupan de problemáticas vinculadas a aspectos conflictivos del pasado reciente, pero también introducen elementos relacionados con la realidad sociopolítica del momento. Varias de sus inquietudes personales se plasman en la obra. En líneas generales, se infiere la importancia que otorga a brindar “informaciones útiles” a los alumnos. Expresiones como “Conseguir datos en la OEA...” se tornan usuales en sus textos avasallando todo prejuicio de ajenezia o extrañeza. Por otro lado, se explicitan términos utilizados en los manuales y se ofrecen datos precisos de los textos empleados como fuente bibliográfica y de sus realizadores. Asimismo, las ansias del autor por fomentar actitudes auténticamente democráticas y participativas resultan una constante en ambos manuales. Por caso, dice:

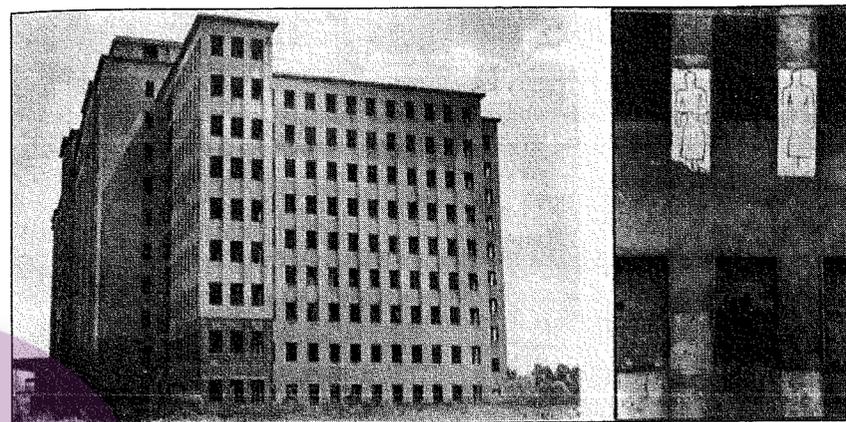
Practiquemos el diálogo en la clase de educación cívica. Con la guía del profesor discutamos algunos de los puntos que se han indicado precedentemente para aprender a debatir con orden, sabiendo escuchar, con respeto hacia el prójimo, con un reglamento para debatir si resulta conveniente.⁷⁹

A mi entender, el mayor logro de este manual reside en la incorporación de ejercitaciones no tradicionales e innovadoras cuyo perfil de apertura a nuevos formatos didácticos resuena en consonancia con los valores y actitudes auspiciados en los inicios de la transición democrática. Así, incluye ejercicios tales como “realizar trabajos utilizando dinámica de grupo”; “realizar encuestas”; “recabar opiniones personales de los alumnos”; “lectura y utilización de periódicos” e “investigación periodística”.

Indudablemente, las estrategias ilustrativas del manual, ya señaladas en párrafos anteriores, apuntan a funcionalidades complementarias que otorgaron al texto una identidad propia. La incorporación de imágenes paradigmáticas que signaron los años oscuros de la Dictadura: la fotografía del Albergue Warnes, centro de reclusión clandestina durante el “Proceso”, junto a las siluetas dibujadas de dos desaparecidos, suponen un singular avance en la lógica comunicativa plausible de posibilitar de una toma de conciencia acerca de una realidad “tapada” en el resto de los manuales escolares. Estas imágenes visuales también “hablan” tratando de hacer sensible y otorgando un efecto de inmediatez a figuras emblemáticas de la represión en la Argentina.

⁷⁹ Mignone, *Educación Cívica I*, op. cit.: 22.

IMAGEN VI



Consideraciones finales

Resulta evidente que durante la temprana transición democrática se percibieron mejoras en la calidad política de la educación, avances en la reelaboración de los contenidos de civismo y de otras asignaturas, sin olvidar la reincorporación de docentes cesanteados durante la Dictadura, el develamiento de autores y libros censurados y otros hechos que contribuyeron a la paulatina recuperación democrática. Pero en esos años aún se constata una ausencia de políticas de Estado en lo atinente a la validez y pertinencia del tratamiento de las secuelas cívicas y sociales que la Dictadura produjo en la sociedad argentina. Ausencia notoria tanto en los manuales presentados en este capítulo, como también en planes de formación docente y en otros materiales curriculares.

En la incipiente transición democrática ya se entiende a la educación cívico-social enmarcada en las relaciones que los sujetos mantienen con sus pares pertenecientes a su propia comunidad local, municipal y/o nacional. En este sentido, los contenidos conceptuales de la educación cívica se planteaban como meta el proporcionar, a los ciudadanos, los elementos precisos para conducirse con respeto en su propia comunidad, sin dejar de lado aquellos temas afines a la organización política de la sociedad, así como a las pautas de convivencia nacional e internacional.

Por otra parte, y en el plano formativo estricto, los objetivos de la asignatura educación cívica tendían al desarrollo de actitudes y cualidades de los buenos ciudadanos, encaminadas a fomentar la cooperación, el cumplimiento de la ley, el ejercicio de los derechos sociales y políticos de los ciudadanos. Desde esta perspectiva, el civismo implicaba el conocimiento y aceptación de la normativa que rige a la sociedad organizada.

En general, durante los primeros años de la transición democrática, las imágenes de la mayoría de los manuales continúan con una marcada orientación empirista que singulariza aquellos aspectos informativos de los libros, tal como fue señalada para los textos producidos durante la etapa dictatorial. En escasas ocasiones la iconografía ha contribuido a potenciar las propuestas pedagógicas propiciando un intercambio de ideas.

Una evaluación del conjunto del corpus sobre el que se investigó muestra algunas disimetrías entre los manuales de civismo en la temprana transición democrática. En primer término, destacamos que en los primeros años de la recuperación constitucional, se advierte una necesidad de actualizar pedagógicamente las distintas propuestas editoriales, con disímiles resultados. Algunos textos incorporan de inmediato innovaciones editoriales no sólo en cuanto al diseño, sino también en términos de propuestas como ya se ha advertido en el capítulo 2 escrito por la Dra. Graciela Carbone. Otros siguen presentando sus contenidos con un marcado “continuidad interpretativa” de algunos conceptos, fundamentalmente en lo referido a la persona humana y a la familia.

Por otro lado, en la etapa de transición democrática y con especial referencia a los textos de civismo, en la casi totalidad del corpus investigado se observa un progresivo desplazamiento desde la consideración de los manuales como “materiales de estudio”, a entenderlos como “instrumento” de trabajo, ya sea dentro o fuera del aula.

Ostensiblemente, a partir de 1983 la mayoría de los manuales de civismo se inscribe en una lógica discursiva que resalta en el plano formativo la necesidad de desarrollar actitudes de tolerancia y respeto civil, factores no considerados en años previos. Pero ¿cómo lograrlo? Si la finalidad del área de civismo radica ante todo en formar sujetos capaces de ejercitar el pensamiento crítico para ser “ciudadanos eficaces” en una sociedad democrática, ayudándoles a tomar decisiones que atañen a cuestiones cívicas y sociales, se necesitan pautas metodológicas que orienten tal ejercicio. Para ello, es menester incorporar ac-

tividades que permitan desarrollar a los alumnos una mayor autonomía personal y un papel más activo en la construcción de sus procesos de aprendizaje. El texto de Mignone sienta un nuevo patrón al respecto.

Finalmente, reiteramos la notoria diferenciación de los manuales de civismo de Mignone con respecto al resto de los textos analizados. Diferenciación que no se agota en la ruptura en los formatos comunicacionales, simbólicos y didácticos, sino que, antes bien, reside en inaugurar la inscripción de la Dictadura en el discurso de los manuales, remarcando la profundidad y proyección de su tratamiento sobre la sociedad argentina de entonces.

Centro
HEAR



Anexo Documental

- A-Z. (1984). *Educación Cívica II*. Buenos Aires: AZ Editorial.
- Drago, A. (1984). *Educación Cívica II*. Buenos Aires: Stella.
- García C. R. y García, A. E. (1984). *Educación Cívica II*. Buenos Aires: Sainte Claire.
- Kechichián, R. N., (1984). *Educación Cívica*. Buenos Aires: Braga.
- Mignone, E. F. (1986). *Educación Cívica I*. Buenos Aires: Colihue.
- Mignone, E. F. (1986). *Educación Cívica II*. Buenos Aires: Colihue.
- Zuretti, J. C. y Auza, N. T. (1984). *Educación Cívica II*. Buenos Aires: Itinerarium.

Bibliografía

- APARICI, R. et al. (1997). *La imagen*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- BIDART CAMPOS, G. (1998). *Manual de la Constitución Reformada*, Tomo 1, Buenos Aires: Ediar.
- BLAUSTEIN, E. y ZUBIETA, M. (1998). *Decíamos ayer. La prensa argentina bajo el Proceso*. Buenos Aires: Colihue.
- DORRA, R. (1998). "La interacción de tres sujetos en el discurso del pasado", en Silller, J. P. y Radkau, V. (Coords.), *Identidad en el imaginario nacional. Reescritura y enseñanza de la historia*. Braunschweig, Alemania: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de Puebla, BUAP, México y Georg Eckert Institute.
- ESCOLANO BENITO, A. (1997). *Historia ilustrada del Libro Escolar en España. Del antiguo régimen a la Segunda República*, Madrid: Sánchez Ruipérez.
- , (2000). "Tipologías de libros y géneros textuales en los manuales de la escuela tradicional", en Tiana Ferrer, A., *El libro escolar, reflejo de intenciones políticas e influencias pedagógicas*. Madrid: UNED.
- KAUFMANN, C. (2006). "Cap. IV "Los manuales de civismo en la historia reciente: huellas y señales", en Kaufmann, C. (Dir.), *Dictadura y Educación*, Tomo III "Los textos escolares en la historia argentina reciente", Buenos Aires: Miño y Dávila.

- MIGNONE, E. F. (1975). *Política Educacional y Organización Política Argentina*, publicado en 1954 y reproducido en su manual: Mignone, E. F. (1975). *Estudio de la realidad social argentina I*. Buenos Aires: Coliseo.
- . (1986). *Iglesia y Dictadura. El papel de la Iglesia a la luz de sus relaciones con el régimen militar*. Buenos Aires: Ediciones del Pensamiento Nacional.
- . (1991). *Derechos humanos y sociedad: el caso argentino*, Buenos Aires: Ediciones del Pensamiento Nacional, CELS.
- SANTOS GERRA, M. (1984). *Imagen y Educación*. Madrid: Anaya 2.
- VÍTOLO, A. (1999). *Amnistías políticas argentinas*, Buenos Aires: Desmemoria.

